La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, que al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara realiza al Gobierno de Navarra la pregunta escrita 11-24/PES-00314, informa lo siguiente:

Las plazas de Policía Foral inicialmente incorporadas a la OPE fueron retiradas de la propuesta ante la previsión de que, a finales de este año, 2024, con la incorporación al servicio de los 100 aspirantes que actualmente se encuentran en formación en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra (ESEN), Policía Foral contará con más de los 1.200 agentes establecidos en el acuerdo de Junta de Seguridad.

El Departamento de Interior, Función pública y Justicia ha mantenido contacto con la Secretaría de Estado de Seguridad y la Secretaría de Estado de Hacienda para avanzar en el contenido y alcance de un eventual nuevo acuerdo que habría de suscribirse en Junta de Seguridad y que permitiera, en virtud del ejercicio de las competencias que según el ordenamiento jurídico le corresponden como policía de referencia en Navarra, un número mayor de efectivos al recogido en el acuerdo de Junta de Seguridad que data del año 2009.

Las estimaciones efectuadas hasta la fecha se fundamentan en la situación competencial vigente, incorporando únicamente la competencia exclusiva en vigilancia y control del tráfico.

La gestión de los recursos humanos es una pieza clave en el compromiso de este Gobierno con Policía Foral. En ese sentido, conocen la apuesta del Ejecutivo por la consolidación y el refuerzo de plazas, una línea que ha llevado a Policía Foral a contar en estos momentos con el mayor número de efectivos de su historia.

El refuerzo continúa esta legislatura, en la que tenemos el reto de continuar dimensionando el cuerpo y adaptarlo a las necesidades existentes, tanto a nivel de desempeño como en cuanto a renovación y jubilaciones, de manera que se capacite la atención de las potenciales demandas que se presenten en las diferentes áreas de actuación, ámbito en el que se está trabajando desde el Departamento.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona / Iruña, 22 de julio de 2024

El Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia e Igualdad: Félix Taberna Monzón

Por suplencia de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia (Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 17/2024, de 3 de julio)